



Resolución de Decanato 636 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba Ampliación de la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 10/2026 a la firma GOMEZ Cristian Oscar por la compra de Pan y productos de panadería destinados al Comedor de Estudiantes de F.R.M.T. - Expte. N° 53/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Departamento Contable



Salta,
23/09/2026

VISTO

Las presentes actuaciones en el marco del Expte. N° 53/2026-TAR-UNSa, por las cuales se tramita la ampliación de la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 10/26; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Resolución de Decanato 231/2026 - TAR-UNSa se adjudicó a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" la provisión de pan y productos de panadería destinados al Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, resulta necesario efectuar una ampliación de dicha provisión por resultar esencial para garantizar la continuidad y el normal funcionamiento del servicio de comedor brindado a los estudiantes.

Que, se notificó la intención de ampliar la contratación en un treinta y cinco por ciento (35%) del total adjudicado oportunamente, y la firma proveedora presentó su conformidad expresa y por escrito para proceder con dicha ampliación manteniendo idénticas condiciones comerciales y precios unitarios.

Que, la Dirección General de Administración informa la existencia del credito correspondiente para efectuar dicha ampliacion.

Que, el presente caso se encuadra normativamente en la reglamentación vigente para ampliaciones de contratos y en el Artículo 100° del Decreto 1030/2016.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- APROBAR la ampliación del treinta y cinco por ciento (35%) de la Contratación Directa Trámite por Monto Reducido N° 10/26, adjudicada originalmente a la firma "GOMEZ CRISTIAN OSCAR" CUIT N°20-29.889.867-6, Responsable Monotributo, con Domicilio en calle Avenida Mosconi N°784 de la ciudad de Tartagal. Dicha ampliación se aprueba por la suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 938.000,00) por la compra de pan y productos de panadería destinados al comedor de estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 2.1.1 ALIMENTOS: PESOS NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 938.000,00), del Presupuesto para Gastos de Funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2026.

ARTICULO 3°.- DISPONER que la presente ampliación se regirá conforme a las bases, precios unitarios y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicado en el marco de la contratación original.

ARTICULO 4°.- COMUNICAR a la Dirección General de Administración, notificar fehacientemente al proveedor adjudicado y siga a la Dirección Contable y Patrimonial a sus efectos.-



Resolución de Decanato 636 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba Ampliación de la Contratación Directa Tramite por Monto Reducido N° 10/2026 a la firma GOMEZ Cristian Oscar por la compra de Pan y productos de panadería destinados al Comedor de Estudiantes de F.R.M.T. - Expte. N° 53/2026-TAR-UNSa

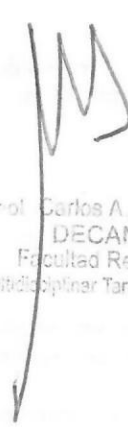
De: Tartagal - Departamento Contable



Salta,
23/09/2026


T.U.P. Acha B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.Sa




Carlos A. Menjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinaria Tartagal-U.N.Sa